



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría General de Gobierno

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

-----En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de Febrero del año 2019, siendo las 12:30 horas, se reúne la Comisión de Adjudicación designada mediante Resolución Secretaría General de Gobierno N° 758/18, integrada por los agentes, el Sr. **Reinaldo LEIVA, Legajo N° 18114493/00**, la Sra. **Vanesa DI FRANCESCO, Legajo N° 31583667/00** y el Sr. **Claudio ZENTNER MARTINEZ, Legajo N° 32231965/00**, todos dependientes de esta Secretaría, a los efectos de RECTIFICAR el anterior ACTA DE PREADJUDICACIÓN, correspondiente a la Licitación Publica N° 41/18, referente a la "S/ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, DESTINADAS A DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.-"-----

-----Vistas y analizadas las actuaciones en esta instancia y luego de la pertinente intervención de la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, se procede a **RECTIFICAR EL ACTA DE APERTURA** emitido, luego de la impugnación presentada por la firma "AM IMPRESIONES", mediante Nota S/N°, obrante a fojas 327, solicitado se revean los renglones que van del N° 5 al N° 8, correspondientes al "**alquiler de fotocopiadora tipo laser multifunción color**", anteriormente adjudicados a la firma "NEWXER S.A.". Por lo cual se constató que la oferta no se ajusta a los estándares solicitados para dichos renglones, dado que la impresora cotizada (**MULTIFUNCIÓN HP PAGEWIDE PRO 57750DW**) no posee tecnología de impresión del tipo "láser", verificado a través de la Nota de Informe N° 17213/2019 de la Secretaría de Informática Telecomunicaciones.-----

por lo expuesto anteriormente esta comisión decide:

Rectificar y Preadjudicar a la firma "AM IMPRESIONES" de MÉNDEZ Aldo Raúl, por ajustarse a lo solicitado y por precio conveniente en la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 4.506.240,00).

- Por ser la oferta más conveniente en costo en los renglones cotizados y que igualmente se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas y formales establecidas, como así también se deja debida constancia que la misma no resulta inconveniente para el estado, acorde al artículo 34, punto 58, del Decreto Provincial N° 674/11.
- Cabe aclarar que se solicitó intervención a la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, mediante personal idóneo, por el cual se determinó cuáles son las ofertas que se ajustaban a los estándares mínimos requeridos.

-----No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, que previa lectura y para su ratificación firman los presentes un ejemplar, y agregándose el mismo al **Expediente N° 17248-SG/18**.

Claudio Omar ZENTNER MARTINEZ
Jefe Departamento Gestión de Compras
Dirección General de Administración Financiera
Secretaría General de Gobierno

Firma,
Nombre y Cargo

Reinaldo Leiva
Secretario de Gestión Gubernamental
Secretaría General de Gobierno

Firma,
Nombre y Cargo

Vanesa S. DI FRANCESCO
Dir. Gral. de Adm. y Despacho
Secretaría General de Gobierno

Firma,
Nombre y Cargo